



Garza García, Nuevo León a 22 de julio de 2025

Lic. Pedro Díez Sánchez
Director Ejecutivo de Vigilancia de Mercados
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Colonia Cuauhtémoc 06500,
Ciudad de México

Estimado Lic. Díez:

Por medio de la presente el suscrito, Lic. Adrián G. Sada Cueva, en mi carácter de Director General Ejecutivo de Vitro, S.A.B. de C.V. (“Vitro” o la “Sociedad”), en base a lo establecido en la disposición 4.033.01 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”) (en su conjunto el “Reglamento”); el artículo 28 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según estas han sido modificadas (la “Circular Única”), y en contestación y cumplimiento al comunicado emitido por la BMV el pasado 15 de julio de 2025, me permito manifestar lo siguiente:

La participación de Vitro en la BMV ha sido un factor clave para lograr el crecimiento y la solidez que le caracteriza como una empresa líder en los mercados que opera. Durante el ejercicio de 2024, Vitro enfrentó condiciones adversas que le permitieron cumplir sólo parcialmente sus expectativas. Entre otros, la Sociedad se enfrentó a altos niveles de inflación, fluctuaciones en paridades cambiarias, altas tasas de interés, así como variados ritmos de desaceleración económica en los distintos mercados y sectores donde participa.

En este contexto y considerando que es voluntad de Vitro mantener el listado de sus valores autorizados para cotizar en la BMV, a continuación sometemos a su consideración el programa que llevaremos a cabo para alcanzar nuevamente el porcentaje de participación accionaria que en términos del Reglamento requiere mantener Vitro entre el gran público inversionista:

1. A través de sus áreas de finanzas y planeación, se efectuará un monitoreo constante sobre las condiciones de mercado adecuadas para determinar el momento idóneo para ofertar sus acciones.
2. Considerando las oportunidades de inversión y crecimiento que puedan presentarse para Vitro en el corto y mediano plazo, la Sociedad analizará a través de sus directivos las distintas opciones que se le presenten, incluyendo la posibilidad de llevar a cabo una oferta primaria

de sus acciones o simplemente una oferta secundaria. La oportunidad y viabilidad de llevar a cabo dichas ofertas serán estudiadas cuidadosamente tomando en cuenta las circunstancias imperantes en esos momentos y los beneficios para Vitro y sus accionistas.

3. De manera paralela a las medidas anteriores, Vitro buscará trazar nuevas estrategias para dar mayor difusión y allegarse de herramientas adicionales a fin de incrementar la base de sus inversionistas y la bursatilidad de sus valores.

Por todo lo antes expuesto, solicito amablemente a la BMV a través de su apreciable conducto:

ÚNICO: Se sirva dar por presentado en tiempo y forma el programa de mi representada de conformidad con el artículo 29 de la Circular Única y la disposición 4.040.00 del Reglamento.

Atentamente

VITRO, S.A.B. DE C.V.

Lic. Adrián G. Sada Cueva
Director General Ejecutivo